

APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN MIGRATORIA EN SANTANDER – REFUGIADOS, MIGRANTES Y RETORNADOS.

| | |
|---------------------|--------------|
| CÓDIGO | MI-SYC-PR-29 |
| VERSIÓN | 0 |
| FECHA DE APROBACIÓN | 24/03/2021 |
| PÁGINA | 1 de 4 |

| | | | |
|----------------------|---|-----------------------------|---|
| PROCESO | SEGURIDAD Y CONVIVENCIA | SECRETARIA U OFICINA | GRUPO DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS – SECRETARÍA DEL INTERIOR |
| PROCEDIMIENTO | APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN MIGRATORIA EN SANTANDER- REFUGIADOS, MIGRANTES Y RETORNADOS. | | |
| OBJETIVO | Promover la garantía, protección y promoción de los derechos de la población refugiada, migrante y retornada en el territorio santandereano, desde la Mesa de Gestión Migratoria para Santander, como la instancia de coordinación y articulación interinstitucional de acciones de acuerdo con las competencias instituciones y en la concurrencia de entidades públicas y privadas, así como internacionales. | | |
| ALCANCE | Sesiones de Mesa de Gestión Migratoria Santander que permite la articulación y coordinación de acciones para la atención a la población refugiada, migrante y retornada en etapas de emergencia, desarrollo e integración socioeconómica a las diferentes comunidades de acogida, como factor potencial de desarrollo, de convivencia y paz. | | |

| FLUJOGRAMA | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | | PUNTOS DE CONTROL | REGISTROS |
|---|--|--|---|--|-------------------------------------|
| [No] [Nombre de la Actividad] | [Descripción de la Actividad] | AREA | CARGO | | [Documento] [Código] |
| <pre> graph TD INICIO([INICIO]) --> CONVOCATORIA[CONVOCATORIA] CONVOCATORIA --> 1{{1}} </pre> | <p>1. Convocatoria a la Mesa de Gestión Migratoria Santander (Resolución 10032 de 2020). Periodicidad: Cada mes o dos meses ordinariamente, según el contexto migratorio.</p> <p>Integrantes: Gobernador del Departamento y/o su delegado permanente, Secretario del Interior, Secretario de Educación, Secretario de Salud, Secretario de Desarrollo, Director de la Unidad Gestión del Riesgo de Desastres, Gerente para el Desarrollo y la Integración Fronteriza o su delegado permanente, representante de la Cancillería, Coordinador Migración Colombia, Defensor del Pueblo Santander, Defensor del Pueblo del Magdalena Medio, Procuraduría Regional Santander, Director del Ministerio de Trabajo Seccional Santander, Director de la Cruz Roja Colombiana, Director del ICBF, Director del SENA, Director de la Registraduría Nacional del Estado Civil, Director de la Fiscalía Seccional Santander, Comandante de Departamento Policía de Santander, Comandante de Policía Metropolitana de Bucaramanga, Comandante de Policía Magdalena Medio, Representantes del GIFMM (colíderes de ACNUR —OIM) (con voz y voto).</p> <p>Invitados: entidades del orden municipal, departamental, nacional e internacional, y organizaciones y representantes de la sociedad civil, entre otros. (Con voz y sin voto).</p> | Secretaría del Interior. Coordinación Grupo de Paz y Derechos Humanos | Secretario del Interior. Coordinadora del Grupo de Paz y Derechos Humanos. | Correo institucional. Forest. electrónico | Oficios, documentos, convocatorias. |



APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN MIGRATORIA EN SANTANDER – REFUGIADOS, MIGRANTES Y RETORNADOS.

| | |
|---------------------|--------------|
| CÓDIGO | MI-SYC-PR-29 |
| VERSIÓN | 0 |
| FECHA DE APROBACIÓN | 24/03/2021 |
| PÁGINA | 2 de 4 |

| FLUJOGRAMA | | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | | PUNTOS DE CONTROL | REGISTROS |
|------------|--|---|--|---|--|---|
| [No] | [Nombre de la Actividad] | [Descripción de la Actividad] | AREA | CARGO | | [Documento] [Código] |
| 1 | Se presenta para aprobación el Plan | <p>2. En sesión de la Mesa se presenta y aprueba el Plan de Gestión Migratoria Santander hacia atención y protección de refugiados, migrantes y retornados.</p> <p>Participan los convocados, como secretarios de la Administración Departamental o sus delegados, entidades del orden nacional, departamental, colíderes del GIFMM Santander, entre otros; así como los invitados.</p> | Secretaría del Interior. Coordinación Grupo de Paz y Derechos Humanos | Secretario del Interior. Coordinadora del Grupo de Paz y Derechos Humanos | Firmas en listados de asistencia. Firma de actas de las reuniones Plan de Gestión Migratoria | Registros de asistencia Actas de la reunión Plan de Gestión Migratoria. |
| | Convocatoria para estructura Plan | <p>3. Se convocan los diferentes integrantes de la Mesa de Gestión o las mesas operativas, con los funcionarios delegados por cada Secretaría de Despacho Departamental (Salud, Educación, Infraestructura, Cultura y Turismo, Planeación, Vivienda, Mujer, Desarrollo) para revisar proyectos a ejecutar, que permita la transversalización de la atención a estas familias, en los planes internos y que responde a las metas del Plan de Desarrollo Departamental.</p> | Secretaría del Interior. Coordinación Grupo de Paz y Derechos Humanos | Secretario del Interior. Coordinadora del Grupo de Paz y Derechos Humanos | Correo electrónico. Forest Proyectos de las Secretarías Convenios de las Secretarías | Oficios, documentos Convocatoria Actas de reuniones Registro de asistencia |
| | Acciones de monitoreo, seguimiento y control | <p>4. Acciones de monitoreo, seguimiento, control de las actividades del Plan de Gestión Migratoria Santander- RMR-.</p> | Secretaría del Interior. Coordinación Grupo de Paz y Derechos Humanos | Secretario del Interior. Coordinadora Grupo de Paz y Derechos Humanos Profesional de enlace con el tema de Migración. | Correos electrónicos. Plan de Gestión Migratoria. Proyectos de las Secretarías. Convenios de las Secretarías. | Matriz de seguimiento Actas de reuniones Registro de asistencia. |
| 2 | | | | | | |




APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN MIGRATORIA EN SANTANDER – REFUGIADOS, MIGRANTES Y RETORNADOS.

| | |
|---------------------|--------------|
| CÓDIGO | MI-SYC-PR-29 |
| VERSIÓN | 0 |
| FECHA DE APROBACIÓN | 24/03/2021 |
| PÁGINA | 3 de 4 |

| FLUJOGRAMA | | ACTIVIDADES | RESPONSABLES | | PUNTOS DE CONTROL | REGISTROS |
|------------|--------------------------|---|--|--|---|--|
| [No] | [Nombre de la Actividad] | [Descripción de la Actividad] | AREA | CARGO | | [Documento] [Código] |
| 2 | | <p>5. Entrega de informes sobre el avance del plan en sesiones de la Mesa de Gestión Migratoria Santander a Gerencia de Fronteras de la Presidencia de la República. Cada cuatro meses.</p> <p>Informes ejecutivos al Despacho del Gobernador, cuando sean solicitados.</p> | Secretaría del Interior. Coordinación Grupo de Paz y Derechos Humanos | Secretario del Interior. Coordinadora Grupo de Paz y Derechos Humanos. Profesional de enlace con el tema de Migración. | Correo institucional Forest electrónico | <p>Presentaciones de informes sobre el avance del Plan de Gestión Migratoria Santander.</p> <p>Actas de reunión donde se socializa los avances. Registro de asistencias a reuniones de socialización avances del Plan,</p> |
| | | <p>6. Archivar todos los documentos generados en la Mesa de Gestión Migratoria Santander- RMR-.</p> | Secretaría del Interior. Coordinación Grupo de Paz y Derechos Humanos | Coordinador Grupo de Paz y DDHH. Funcionario encargado del archivo de documentos del Grupo de Paz y Derechos Humanos | Carpeta con soportes de acuerdo con TRD | Hoja de control del expediente, Formato inventario documental. |

| | |
|-------------------------------|---|
| SALIDA DE LA ACTIVIDAD | <p>Productos tangibles: informes, presentaciones.</p> <p>Productos intangibles: Capacitaciones, acompañamiento a migrantes.</p> |
| DEFINICIONES | <p>RMR: Refugiados, migrantes y retornados.</p> <p>GIFMM: Grupo Interagencial sobre Flujos Migratorios Mixtos.</p> |

| | | | |
|---|--|---------------------|--------------|
|  | APROBACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN MIGRATORIA EN SANTANDER – REFUGIADOS, MIGRANTES Y RETORNADOS. | CÓDIGO | MI-SYC-PR-29 |
| | | VERSIÓN | 0 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 24/03/2021 |
| | | PÁGINA | 4 de 4 |
| OBSERVACIONES | Resolución 10032 de noviembre 10/2020, Conpes 3950 de noviembre 23 de 2018 y Lineamientos para la gestión de la migración del DNP. | | |
| | | | |

| CONTROL DE CAMBIOS | | | | |
|--------------------|------------|----------------------------|--|---|
| VERSIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO | REVISÓ | APROBÓ |
| 0 | 24/03/2021 | CREACION DEL PROCEDIMIENTO | ADRIANA CONTRERAS ACEVEDO Coordinadora Grupo de Paz y Derechos Humanos | CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO Secretario del Interior |

Revisó: Cristian David Montezuma Atencio, Profesional CPS de enlace Migrantes, Grupo de Paz y DDHH.